



# CONVOCATORIA

Programa de Becas

## BECA IMPULSO

Ciclo Escolar 2026 – 2027

### I. Presentación

---

Fundación IIGC, A.C. convoca a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica a postularse al Programa Beca Impulso para el ciclo escolar 2026–2027.

Creemos en el poder transformador de la educación para romper barreras y empoderar a los individuos. Nuestro objetivo es acompañar a las y los estudiantes para que logren concluir sus estudios, desde la educación básica hasta la universidad, de forma exitosa y con sentido de propósito.

### II. Objetivo

---

Apoyar a estudiantes talentosos con recursos económicos limitados, para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios, construyendo una vida digna y transformadora.

### III. Descripción del Apoyo

---

El apoyo consiste en un incentivo económico además de un acompañamiento para el fortalecimiento de valores y habilidades blandas para acompañar a los estudiantes en su camino al éxito.

El monto económico será depositado mensualmente (en los primeros tres días hábiles de cada mes) mediante transferencia electrónica a cuenta bancaria. El monto se determinará con base en el desempeño académico del estudiante (grado y promedio) y podrá destinarse a:

- Colegiaturas y cuotas escolares
- Útiles y materiales escolares
- Cursos extracurriculares
- Otros medios o instrumentos que mejoren la calidad educativa del becario

Duración: El apoyo se otorgará durante los meses del ciclo escolar 2025–2026 conforme al calendario de cada institución, con un máximo de 11 meses en un periodo de 12 meses.

### IV. Requisitos de Elegibilidad

---

- Encontrarse inscrito(a) en una institución educativa con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) expedido por la SEP, o en el extranjero, reconocida por CONACYT.

- Contar con promedio mínimo de 8.5 en el ciclo escolar anterior.
- Acreditar situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante los documentos requeridos.
- Tener un máximo de 24 años de edad al momento de presentar la solicitud.
- No podrán participar más de dos integrantes de una misma familia de manera simultánea en cualquiera de los programas de becas de la Fundación.

## V. Documentación Requerida

---

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en forma completa:

- Constancia de estudios vigente en institución con RVOE.
- Boleta de calificaciones oficial del ciclo escolar anterior, firmada por madre, padre o tutor(a).
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
- Comprobantes de ingresos familiares (recibos de nómina, carta de ingresos u otro documento equivalente).
- Identificación oficial con fotografía del aspirante.
- Identificación oficial con fotografía de madre, padre o tutor(a).
- Formato de Solicitud de Beca de Fundación IIGC completado (disponible en [fiigc.org](http://fiigc.org)).
- Aceptación del Reglamento vigente y del Código de Ética de la Fundación.

## VI. Proceso de Selección

---

La Comisión de Becas de Fundación IIGC evaluará cada solicitud con base en los siguientes criterios objetivos:

- Desempeño académico: promedio de calificaciones y trayectoria escolar.
- Situación socioeconómica: ingresos familiares, condiciones de vivienda y contexto de vulnerabilidad.
- Entrevista: la Comisión podrá convocar a entrevistas con los candidatos finalistas para conocer más sobre su compromiso y visión.

Los resultados se notificarán directamente a los seleccionados a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud.

## VII. Obligaciones del Becario

---

Las y los becarios deberán cumplir con los siguientes compromisos para conservar su beca:

- Mantener un promedio académico mínimo de 8.5 durante toda la vigencia de la beca.
- Asistir puntualmente a clases y cumplir con sus actividades escolares.
- Entregar mensualmente:

- Informe 360° (a través del enlace proporcionado por la Fundación).
- Reporte de Lectura (a través del enlace proporcionado por la Fundación).
- Boleta de calificaciones firmada por madre/padre/tutor al finalizar cada periodo de evaluación.
- Recibo de Beca Firmado al recibir el apoyo de cada mes. Sin este documento, el depósito del mes siguiente podrá quedar suspendido.
- Informar a la Fundación sobre cualquier cambio en su situación académica o personal (baja, cambio de escuela, mudanza, etc.).
- Participar activamente en talleres, encuentros y actividades convocadas por la Fundación.
- Respetar y promover los valores de la Fundación: compromiso, solidaridad, honestidad y empoderamiento.
- Hacer un uso responsable del apoyo recibido.

Las madres, padres y/o tutores deberán:

- Acompañar el proceso académico y formativo del estudiante.
- Firmar y entregar documentos requeridos.
- Promover los valores de la Fundación en casa.
- Hacer un uso responsable del apoyo recibido.

Creemos en la corresponsabilidad como base de la transformación, por eso, cada beca es también un acuerdo de compromiso, esfuerzo y crecimiento.

## VIII. Causas de Suspensión o Cancelación

---

La Fundación podrá suspender o cancelar el apoyo en los siguientes casos:

- Actuar de manera deshonesto o en contra del Código de Ética de la Fundación: cancelación inmediata.
- Incumplimiento de alguna entrega mensual obligatoria (Informe 360°, Reporte de Lectura, Boleta de Calificaciones o Recibo de Beca Firmado): suspensión del apoyo del mes siguiente.
- Tres o más incumplimientos de entrega a lo largo del ciclo: cancelación definitiva de la beca.
- No alcanzar el promedio mínimo requerido: periodo de gracia de 6 meses con apoyo de beca reducido. Si al término del periodo no se recupera el promedio mínimo, la beca será cancelada definitivamente.
- Renuncia expresa a la beca o suspensión de estudios.

## IX. Fechas Importantes

---

<b>Publicación de convocatoria</b>	A partir del 8 de junio de 2026
<b>Fecha límite de solicitudes</b>	15 de julio de 2026
<b>Publicación de resultados</b>	Por confirmar

Inicio de apoyos

Conforme al calendario del ciclo escolar 2026–2027

## X. Más Información

---

Para consultas, entrega de documentación o información adicional, comunícate con nosotros a través del correo electrónico: [dgomez@iigc.mx](mailto:dgomez@iigc.mx)

---

Ciudad de México, a 5 de junio de 2026  
Por acuerdo del Consejo Directivo de Fundación IIGC, A.C.